

RESOLUCIÓN N° 0502

NEUQUÉN, 02 AGO 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 3915-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Pase N° 214/21 de la Dirección de Administración de Personal de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento de la agente Patricia Elisabet Torres, D.N.I. N° 21.666.530, L.P. N° 6000, Clase 1970, Categoría 24, Grupo 01, planta permanente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, ocurrido el día 27 de mayo de 2021 a las 07:00 horas, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 1008, Tomo N° 11 del año 2021;

Que mediante Dictamen N° 65/21, se expidió el Director de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, adjuntando proyecto de norma legal dando de baja por fallecimiento a la agente Patricia Elisabet Torres D.N.I. N° 21.666.530, a partir de las 00:00 horas, del día 27 de mayo del 2021;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renunciaciones o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza-;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

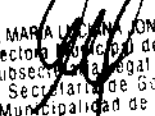
**EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO Y
DESARROLLO SOCIAL**

Y

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00:00 horas del ----- día 27 de mayo de 2021, a la agente **PATRICIA ELISABET TORRES D.N.I. N° 21.666.530, L.P. N° 6000, Clase 1970, Categoría 24,**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAP
Directora del Órgano de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0502-21

Grupo 01, planta permanente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, y **DÉSE DE BAJA** a la mencionada, de la planta permanente de la Municipalidad de Neuquén conforme lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la órbita de la Secretaría de Finanzas, a efectuar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) CAYOL
HURTADO.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén